



XLX

Certamen Nacional de Pintura

CATEGORÍA NACIONAL

1. Podrán tomar parte en este XLX Certamen Nacional de Pintura, todos los Pintores/as españoles o extranjeros, residentes en España que lo deseen.
2. Cada Pintor/a podrá presentar hasta un máximo de una obra.
3. Las obras no deberán ser inferiores a 70cm por ninguno de sus lados, ni superiores a 4m² de superficie.
4. La presentación de las obras se podrá hacer por Agencias de Transporte o personalmente en la Casa de la Cultura en horario de 9.00 a 14.00h., C/ San Lorenzo, 3, 45400 Mora (Toledo), de Lunes a Viernes, entre las fechas comprendidas desde la publicación de estas bases, hasta el día 31 de marzo de 2017. Las obras que se presenten por Agencia de Transporte, irán a portes pagados.
5. Cada obra llevará al reverso una etiqueta, donde figuren, nombre del autor, dirección completa, título de la obra, teléfono y copia del DNI.
6. Habrá un Jurado de Selección que determinará las obras que, a su juicio, deberán figurar en la exposición entre todas las presentadas, y su decisión será inapelable. Este Jurado que será también Calificador, estará compuesto por personas de reconocida solvencia artística, que otorgarán los siguientes premios, y su fallo será inapelable. El Premio podría quedar desierto, si los trabajos, a juicio del Jurado carecieran de calidad suficiente.
7. Se admitirán todos los estilos y tendencias, con libertad de técnicas, siendo la temática libre. No se admitirán copias de otras obras.

Premio Único: 3.000€
(Patrocinado por el ILMO. Ayuntamiento de Mora)

8. Las obras que resulten premiadas quedarán en posesión del Ilmo. Ayuntamiento de Mora.
9. La exposición de las obras seleccionadas previamente, se inaugurará el día 29 de abril a las 19.00h. y en este acto se hará público el fallo del Jurado de la concesión de los premios.
10. La entrega de los premios se efectuará en el acto del Pregón que tendrá lugar el día 29 de abril de 2017.
11. El Ayuntamiento de Mora velará, con el máximo interés por la conservación de todas las obras, pero no se hará responsable de su deterioro por causas de fuerza mayor, como inundaciones, incendio...
12. Las obras deberán ser retiradas en el plazo máximo de un mes, todas aquellas que no hayan sido recogidas pasarán a ser propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Mora.
13. El hecho de tomar parte en este Certamen supone la aceptación plena y total de las presentes bases.

Información y consultas: cultura@mora.es

CATEGORÍA LOCAL

1. Podrán tomar parte en este XLX Certamen Nacional en la categoría local, todos los Pintores/as residentes o nacidos en Mora.
2. Cada Pintor/a podrá presentar hasta un máximo de una obra.
3. Las obras no deberán ser inferiores a 70cm por ninguno de sus lados, ni superiores a 4m² de superficie.
4. La presentación de las obras se podrá hacer por Agencias de Transporte o personalmente en la Casa de la Cultura en horario de 9.00 a 14.00h., C/ San Lorenzo, 3, 45400 Mora (Toledo), de Lunes a Viernes, entre las fechas comprendidas desde la publicación de estas bases, hasta el día 31 de marzo de 2017. Las obras que se presenten por Agencia de Transporte, irán a portes pagados.
5. Cada obra llevará al reverso una etiqueta, donde figuren, nombre del autor, dirección completa, título de la obra, teléfono y copia del DNI.
6. Habrá un Jurado de Selección que determinará las obras que, a su juicio, deberán figurar en la exposición entre todas las presentadas, y su decisión será inapelable. Este Jurado que será también Calificador, estará compuesto por personas de reconocida solvencia artística, que otorgarán los siguientes premios, y su fallo será inapelable. Los premios podrían quedar desiertos, si los trabajos, a juicio del Jurado carecieran de calidad suficiente.
7. Se admitirán todos los estilos y tendencias, con libertad de técnicas, siendo la temática libre. No se admitirán copias de otras obras.

Primer Premio: 500€ · Segundo Premio: 300€
Premio Juvenil: 100€ (en material)

(El premio juvenil se otorgará entre los autores menores de 23 años, inclusive)

8. La obra que resulte ganadora del primer premio quedará en posesión del Ilmo. Ayuntamiento de Mora.
9. La exposición de las obras seleccionadas previamente, se inaugurará el día 23 de abril a las 19.00h. y en este acto se hará público el fallo del Jurado de la concesión de los premios.
10. La entrega de los premios se efectuará en el acto de entrega de premios que tendrá lugar el día 1 de mayo de 2017.
11. El Ayuntamiento de Mora velará, con el máximo interés por la conservación de todas las obras, pero no se hará responsable de su deterioro por causas de fuerza mayor, como inundaciones, incendio...
12. Las obras deberán ser retiradas en el plazo máximo de un mes, todas aquellas que no hayan sido recogidas pasarán a ser propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Mora.
13. El hecho de tomar parte en este Certamen supone la aceptación plena y total de las presentes bases.

NOMBRE y APELLIDOS _____

DIRECCIÓN _____ C.P. _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ TLF. _____

EMAIL _____

TÉCNICA _____ MEDIDAS _____

Nº DE CUENTA _____

Si eres artista local y no quieres participar en esta categoría, indícalo marcando esta casilla